



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214218637971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 14 de 2021

Señor(a)

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensoría Del Pueblo

Calle 55 10 32

Email: vacero@defensoria.gov.co

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121768672

En atención al oficio de petición de la referencia allegado a esta Subdirección por intermedio de la Defensoría del Pueblo con radicado "20210060053770601 y descripción del requerimiento: traslado por competencia radicado 2021071357", se informa que:

Una vez consultando el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS- registra la placa **BEB815** en estado inmovilizado desde el día 11/21/2020 por infracción C02 de la ley 1383 de 2010 por lo que debe tener en cuenta lo establecido en el art 125 del C.N.T. Que dice:

"La inmovilización en los casos a que se refiere este código, consiste en suspender temporalmente la circulación del vehículo por las vías públicas o privadas abiertas al público. Para tal efecto, el vehículo será conducido a parqueaderos autorizados que determine la autoridad competente, hasta que se subsane o cese la causa que le dio origen, a menos que sea subsanable en el sitio que se detectó la infracción.

PARÁGRAFO 2o. La orden de entrega del vehículo se emitirá por la autoridad de tránsito competente, previa comprobación directa de haberse subsanado la causa que motivó la inmovilización. La orden de entrega se ejecutará a favor del propietario del vehículo o al infractor, quien acreditará tal calidad con la exhibición de medios de prueba documentales".

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DATOS DE ENTRADA A PATIOS	
Placa BEB815	Clase vehículo 1 - AUTOMOVIL
Servicio PARTICULAR	Comparendo 27754047
Infracción 35 - ESTACIONAR UN VEHICULO EN SITIOS PROHIBIDOS.	
Patio 500 - TRANSV.93 # S3-35 REQ-MAR-21-2	Fecha de inmovilización 11/21/2020 10:04
Nro. Inventario	Fecha de entrada
Dirección CARRERA 13 - CALLE 9	
CONDUCTOR	
Tipo documento SIN INFORMACION	Nro. Documento SIN INFORMACION
Nombre Conductor SIN INFORMACION	

Es por lo anterior que para el retiro del vehículo inmovilizado debe agendar su cita a través de la línea 195, OPCIÓN 4



Es pertinente aclararle que para realizar el trámite de salida de vehículos de patios con ocasión a las infracciones impuestas deberá presentar los siguientes documentos:

1. Cédula de ciudadanía en original: Documento exigido para para poder impugnar los comparendos y si no la llegase a tener, presentar la Contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Licencia de tránsito en original
3. SOAT vigente
4. Revisión Tecno mecánica
5. Licencia de Conducción Original

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



URGENT



SDC

20214218637971

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Se comunica igualmente que puede presentarse el propietario del vehículo con los datos antes descritos o una tercera persona mediante poder otorgado ante Notaria.

Finalmente, bajo las consideraciones expuestas anteriormente entendemos como resuelta la solicitud por usted referida, extendiéndole la disposición que tiene la Secretaría de dispar cualquier inquietud o duda que pueda sobrevenir.

En virtud de lo expuesto damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

Leif Jansen

Johana Catalina Latorre Alarcón
Subdirectora de Contravenciones

Firma mecánica generada en 14-10-2021 10:45 AM

CC: Juan Manuel Ayala Coronado - Calle 83sur # 94- 89 CP: Coronadoayala.1985@hotmail.com-110321(Bogota-D.C.)

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número				
		1 2 Refusado	1 2 No Reclamado				
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado				
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado				
		1 2 Fuerza Mayor					
Dirección Errada							
No Reside							
Fecha 1	DIA	MES	ANO	R	D	Fecha Autorizada	D
Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor	
C.C. 15-10-2018						C.C. 1016010084	
Centro de Distribución 1052						Centro de Distribución	
Observaciones: Parques de 3060ta yobles						Observaciones	
Kolta # torre # DP1							10:52

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6614

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	6614 JORGE ENRIQUE CALERO CHACON
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 6121768672 14 DE OCTUBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JOHANNA CATALINA LATORRE ALARCON ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **26 DE OCTUBRE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **3 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121768672**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **26 DE OCTUBRE DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **01 DE NOVIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.